



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

HACE SABER

Por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 05 de Enero de 2017, se ha aprobado el siguiente Padrón fiscal:

- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2017.**

Así mismo y por el mismo Decreto, se fija el plazo de ingreso en vía voluntaria, comprendido entre los días **20 de Febrero a 20 de Abril de 2017** debiendo efectuarse en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora que tenga sucursal abierta en este término municipal, siendo necesario para ello el ejemplar del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio y en cuyo reverso se detallan los plazos y la relación de Bancos y Cajas en las que se podrá efectuar el ingreso, dentro de los horarios establecidos para ello por cada entidad.

Para aquellos contribuyentes obligados al pago que tengan domiciliados los recibos a través de Entidad Bancaria se les pasarán al cobro con fecha **6 de Marzo de 2017**.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

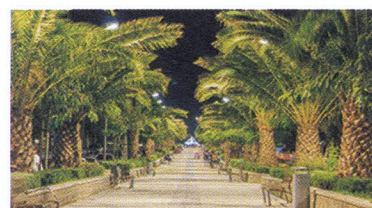
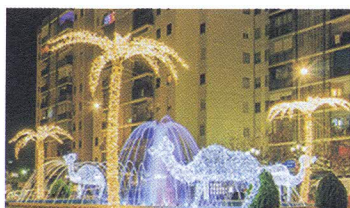
Humanes de Madrid, a 01 de febrero de 2017

El Alcalde-Presidente



Fdo: José Antonio Sánchez Rodríguez

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	
Número	Fecha
372	- 2 FEB 2017
Registro General SALIDA	



humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes